SUOC/AP N° 86/2017

Concepción, 16 de noviembre de 2017.-

Ref.: ID N° 337797 CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE PUERTO CASADO".

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUOC DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 29682/2017, que guarda relación con el expediente de referencia y los motivos de la no difusión y/o recomendación del presente llamado.-

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. Remitimos copia de la Constancia de Previsión Plurianual correspondiente con fecha actualizada.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se remite adjunto la Carta de Invitación Estándar con sus respectivos anexo de forma íntegra, en cumplimiento de la Circular N° 25/17 de la DNCP.
2. Anexo B. Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2015-2016). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificara mediante la constancia del RUC.

En ese sentido solicitamos la verificación de la documentación y difusión del presente procedimiento de contratación.-

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

Alcides Heilman
Jefe Sección Contrataciones